

## Adjudicación del Proceso

### NOTA DE ADJUDICACIÓN RPCDE Nº 2021.044

Cochabamba, 28 de junio de 2021

#### VISTOS:

El Informe de Evaluación y Recomendación emitido por el Responsable de Evaluación emitido el 24 de junio de 2021, recomienda la adjudicación del proceso de contratación al proponente HAENLOPE ROSAS – VICTOR BASILIO ROSAS LIMA, toda vez que su propuesta **cumple** con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, y porque su propuesta económica no supera el precio referencial establecido.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", dispone en su Artículo 33 que todos los municipios existentes en el país y aquellos que vayan a crearse de acuerdo a ley, tienen la condición de autonomías municipales sin necesidad de cumplir requisitos ni procedimiento previo, asimismo, el parágrafo segundo del Artículo 34 de la citada norma, establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Órgano Ejecutivo, presidido por una Alcaldesa o un Alcalde e integrado además por autoridades encargadas de la administración.

Que, la Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamentales, regula el Sistema de Administración de Bienes y Servicios asegurando el uso adecuado de los recursos públicos, a través de la adecuada programación, organización y ejecución de políticas, normas y procedimientos, aplicados también, al ámbito municipal.

Que el Decreto Supremo Nº 4451 de 13 de enero de 2021 tiene por objeto establecer medidas y acciones a continuar la contención y reducción de contagios en la segunda ola de la COVID-19, con la finalidad de proteger la salud y la vida de la población.

**Que,** En consideración a la Declaratoria de Emergencia Municipal dispuesta mediante Ley Municipal Nº 0964/2021 promulgada el 13 de mayo de 2021 que Declaro Emergencia Sanitaria Municipal en el Municipio de Cochabamba por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19).

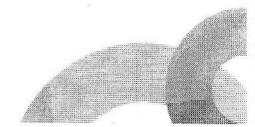
**Que**, el Decreto Municipal Nº 236/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, DECRETA el Reglamento para la Contratación por Desastres y/o Emergencias del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, en el marco del Decreto Supremo Nro. 181 y reglamento vigente.

#### POR TANTO:

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA SECRETARÍA DE SALUD

Calle Colombia esq. Av. Ayacucho N° E-0115 Telf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403

www.cochabamba.bo





# Adjudicación del Proceso

El Responsable de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RCDE), en consideración del Artículo 12, inciso d) del Reglamento de Contratación por Desastres y/o Emergencias:

#### RESUELVE:

Categoria

PRIMERO. - Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación emitido por el Responsable de Evaluación del 23 de junio de 2021.

SEGUNDO. - Adjudicar el Proceso de Contratación Nº CDE/B/2021.044 "ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES PARA CAMAS DE INTERNACION Y ROPERIA PARA CENTROS DE SALUD DE LA RED CERCADO", en consideración a la recomendación emitida por el Responsable de Evaluación, a la propuesta del proponente HAENLOPE ROSAS - VICTOR BASILIO ROSAS LIMA, toda vez que su propuesta cumple con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, y porque su propuesta económica no supera el precio referencial establecido, bajo las siguientes condiciones:

Categoria	Condiciones particulares aceptadas por las partes:
Monto total:	Bs 39.266,00 (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y S 00/100 BOLÍVIANOS)

LOS BIENES FUNGIBLES REQUERIDOS DEBERAN SER ENTREGADO EN Lugar de entrega: LOS ALMACENES DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD.

15 DIAS CALENDARIO COMPUTABLES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE Plazo de entrega:

LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA.

UNA VEZ EFECTUADA LA ENTREGA DE LOS BIENES FUNGIBLES Forma de Pago: SOLICITADO Y RECEPCIONADO EN ALMACENES DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD - GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA, SE PAGARA A FAVOR DEL PROVEEDOR EL MONTO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE COMPRA PREVIO INFORME DE

CONFORMIDAD DEL RESPONSABLE DE RECEPCION.

Registrese, comuniquese y archivese.

RPCDE SECRETARIA DE SALUD Gobierno Autonomo Municipal de Cochabamba

BIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA CRETARÍA DE SALUD

lle Colombia esq. Av. Ayacucho  ${
m N}^{\circ}$  E-0115

Lf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403

v.cochabamba.bo

